

186968



12 MAR 1968

A63B

Nº 186.968

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FERNANDO SUAY RICO

RESIDENCIA: Berni y Catala, 2 VALENCIA

ENUNCIADO: DISPOSITIVO COLECTOR DE BOLAS PERFEC
CIONADO PARA JUEGO DE GOLF INFANTIL.

Prioridad: Patente n.º del

rmb.

186968



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

20

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

486969



1973

1 El presente modelo está constituido por un dispositivo colector de bolas, para juego de golf infantil, que se caracteriza por ser un cuerpo monopieza, de forma en planta de triángulo aproximado, que presenta una pared longitudinal a lo largo de dos lados y del vértice redondeado que les une, en cuya parte central y superior existe un orificio, conformado de tal modo que permite el acople de un mástil con banderola.

5 Presenta asimismo, un plano inclinado respecto al triángulo de la base, que se aloja entre las paredes, y que termina en una especie de pozo cilíndrico de fondo abierto.

10 El juego de golf se practica mediante una pelota, que tras sucesivos golpes con un bastón, se orienta, para introducirla en unos orificios practicados en el suelo.

15 El presente registro, se destina a suplir los orificios practicados en el suelo por un elemento, que desarrollando sus funciones en el juego, no presente los inconvenientes de precisar un terreno acondicionado al efecto.

20 Mediante el presente registro los niños pueden practicar, tan interesante deporte, en cualquier espacio cerrado.

25 De presentar unas formas tan simples, reporta la indudable ventaja, desde el punto de vista constructivo, de ser moldeable y con ello una gran economía en su fabricación.

Presenta, asimismo, desde el punto de vista de interés como juguete infantil, la doble vertiente de aportar un ejercicio físico y de destreza.

30 Al igual que en las pistas para la práctica del golf, este elemento tiene un orificio por el que entra la bola, pero se caracteriza por estar alojado dicho orificio en



196968

1 un cuerpo que presenta una planta triangular, con uno de sus lados enrasando con el suelo y de forma arqueada; elevándose dicha planta triangular hasta terminar en una especie de pozo cilíndrico de fondo abierto.

5 La planta triangular se encuentra limitada lateralmente por una pared conductora de la bola que presenta una forma de tronco de pirámide y que se extiende por los lados rectos del triángulo que conforma la planta para unirse mediante un tramo arqueado que hace de pared circular del pozo en combinación con las de la planta.

10

En la parte central y superior de la pared arqueada, existe un orificio rebordado por el que se aloja el mástil de una banderola.

16

Para una más exacta comprensión de todo lo que antecede, se hace acompañar la presente memoria de una hoja de plano compuesta de dos figuras.

20

La figura primera es una vista en perspectiva del dispositivo, y la figura segunda un corte transversal con banderola.

25

El cuerpo del colector de bolas, está formado por una lámina en forma de planta triangular (1) que por uno de sus lados es redondeada (2) y enrasante con el suelo, y a partir del cual se eleva a modo de plano inclinado, para sufrir posteriormente un cambio de inclinación con otro plano (3) que presenta menor ángulo con respecto al suelo que el que lo precede, para terminar finalmente en un acodamiento longitudinal y curvo (4) que forma una pared descendente (5) hasta una distancia próxima al suelo, a modo de pared lateral del pozo de la bola (6).

30

Bordeando la planta triangular existe una pared (7)

24 9 7 7

186968



1

con forma de tronco de pirámide, que se interrumpe por el lado curvo de la planta, para adoptar una forma redondeada en sus extremos. Adoptando dicha pared una porción arqueada en su centro y un orificio con reborde (8) en su cara superior por donde se aloja la porción cónica (9) del mástil (10) que sustenta una banderola (11).

5

10



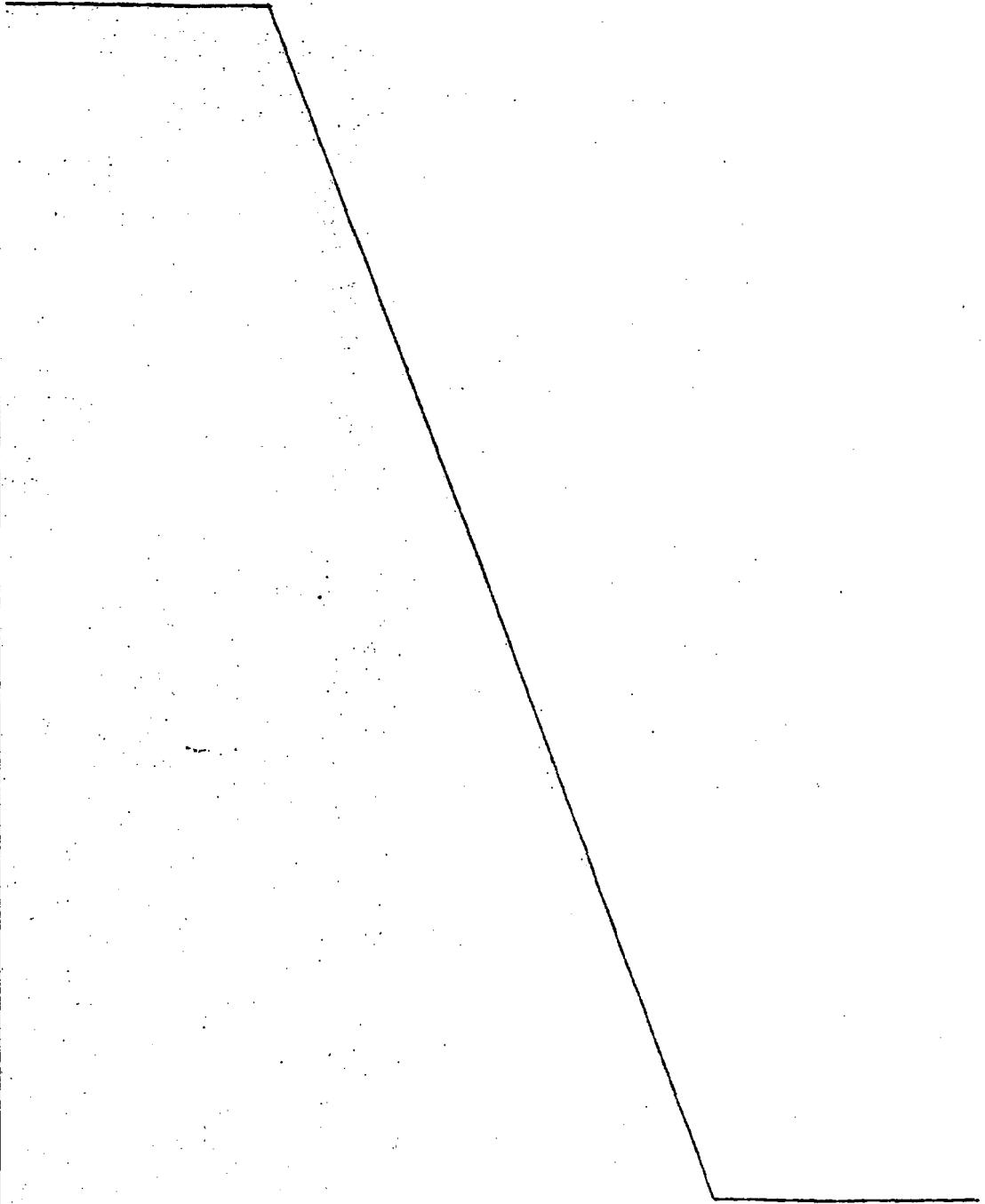
15



20

25

30



186968



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

16

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

186968



1

5

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO COLECTOR DE BOLAS PERFECCIONADO PARA JUEGO DE GOLF INFANTIL, caracterizado esencialmente porque el cuerpo monopieza que lo constituye, obtenido por molde de materia plástica, adopta una planta triangular definida por un sector superficial central en plano ascendente desde su borde anterior, enrasado con el piso, cuyo plano desemboca en una especie de pozo cilíndrico de fondo abierto, encontrándose delimitado colateralmente dicho sector central por una pared conductora de la bola que adopta forma troncopiramidal en su inicio y quedan unidas entre sí por la zona posterior del pozo mediante un sector de pared arqueada, que constituye la superficie de contención de la bola, en combinación con la pared vertical asimismo arqueada, y dirigida hacia abajo, prolongación del sector central ascendente, presentando la superficie horizontal del sector de pared arqueada un taladro de bordes macizados operativamente dispuesto para recibir el acople del extremo cónico de un mástil vertical que comprende solidariamente una extensión lateral a modo de banderola.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO COLECTOR DE BOLAS PERFECCIONADO PARA JUEGO DE GOLF INFANTIL.

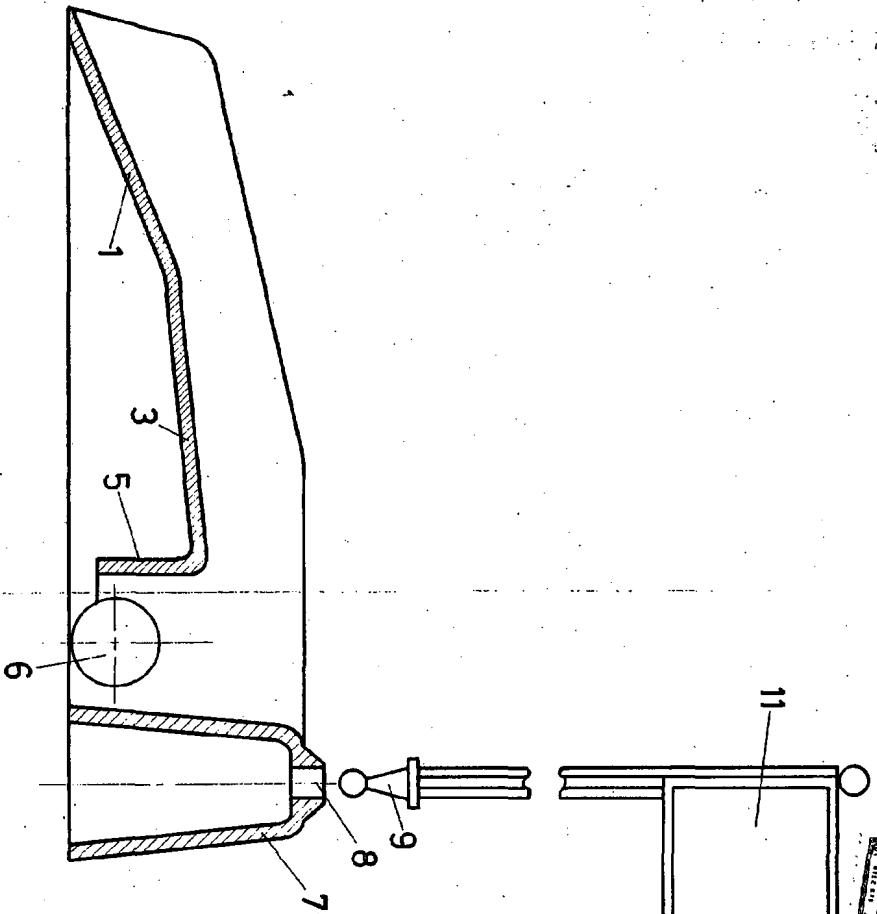
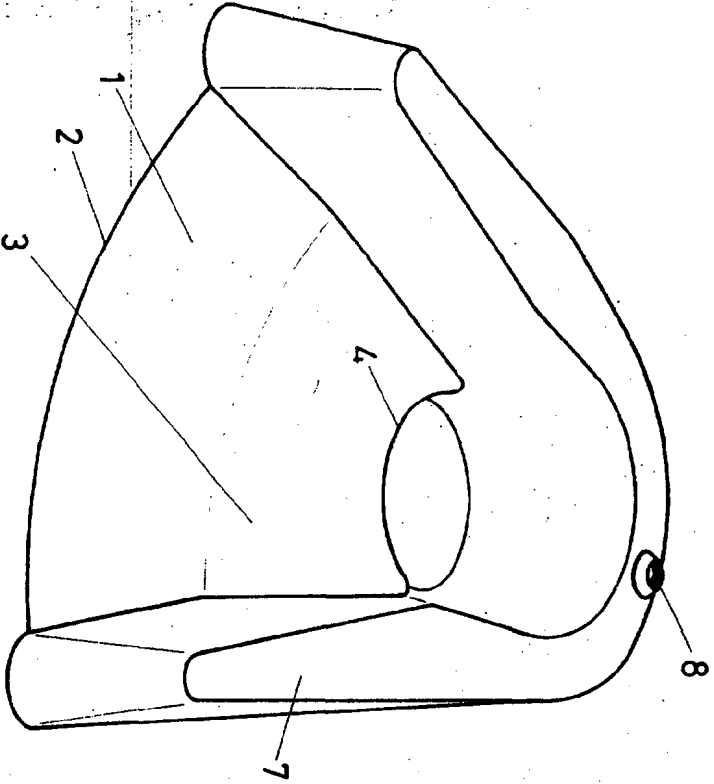
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 de diciembre 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

166960



ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 de diciembre
de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.